CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA OPTATIVA DE 4ºESO:

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

Esta materia, en adelante FOPP, pretende garantizar desde la enseñanza obligatoria, que el alumnado profundice, por un lado, en el conocimiento de sí mismo, descubriendo sus cualidades personales como potencial de valor y, por otro, que se aproxime al ámbito de las ciencias relacionadas con el estudio de los comportamientos humanos, sociales y culturales. Se le facilita, además, la aproximación a las distintas opciones formativas y de empleo que le proporciona el entorno para favorecer, desde el conocimiento de la realidad, el proceso de toma de decisiones sobre su vocación y su itinerario académico con una futura proyección profesional.

Derivado de las características de la materia, <u>el tratamiento de las competencias se hace de modo integral</u>. En consecuencia, no se propone una relación de contenidos o de criterios de evaluación que desarrollen una única competencia. Esto es, en cada evaluación se trabajará y se evaluarán algunas competencias específicas de la materia. <u>Se puede consultar la ponderación de cada criterio de evaluación con respecto a las competencias específicas en la programación de la asignatura a disposición de familias y alumnado.</u>

Los <u>instrumentos de evaluación</u> para determinar la superación de los criterios de evaluación son fundamentalmente:

- Exposición de trabajos valorados mediante rúbrica.
- Exámenes escritos
- Tareas evaluables realizadas en el aula

Las calificaciones de los respectivos trabajos atenderán a los siguientes aspectos de manera global: Profundidad de conceptos utilizados, Rigor en la argumentación, Claridad y orden expositivo, Puntualidad en la entrega, Originalidad de la presentación y ortografía, Atención a las fuentes de información recogidas.

La superación del curso se producirá cuando un alumno/a obtenga al menos un cinco de puntuación en la tercera evaluación entendiendo así que ha desarrollado las competencias específicas de la materia.

Si la calificación obtenida no fuese suficiente, el alumnado afectado podrá completar o mejorar aquellas producciones que hayan sido objeto de calificación negativa. Si se considera apropiado este trabajo final, se consideraría aprobada la materia.